

COLPACONIGO!

ALCALDIACOYOACAN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 13 de junio de 2025 Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/575/2025 Asunto: Respuesta

C. RODOLFO CALZADA ESCUTIA

Cerrada 5ta de Ejido 23B Col. San Francisco Culhuacán Tel. 56-27-42-19-51 PRESENTE

En atención a su escrito libre ingresado en Oficialía de partes de la Alcaldía Coyoacán el 25 de abril de 2025 mediante el cual solicita autorización para realizar el baile con motivo del cierre del carnaval en barrio Santa Ana Pueblo de San Francisco Culhuacán en el atrio de la iglesia Santa Ana entre calle Miguel Hidalgo y Ejido, el día 11 de mayo de 2025 en un horario de 18:00 a 24:00.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** del baile con motivo del cierre del carnaval en barrio Santa Ana así como del cierre entre las Calles Miguel Hidalgo y Ejido, el día 11 de mayo de 2025 en un horario de 18:00 a 24:00.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p..- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular.- COY/1705/2024 FOLIO 2316
Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente
Atención a folios: DG/1206/2025, SEMEP/0428/2025.



Calzada de Tlalpan No. 2819, Col. San Pablo Tepetlapa Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04620, Ciudad de México



